ANEXO No. 1

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CRNIB

EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DE LA REGIONAL CHOCÓ (E)

CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó**,** y atender las necesidades a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles e inmuebles es necesario: **Contratar el mantenimiento del parque automotor del Centro de Recursos Naturales y Biodiversidad y Regional Chocó.**

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales vigentes e internas de la Entidad.

Que el Centro es responsable de la elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

Que es responsabilidad del ordenador del gasto de cada Centro de Formación, remitir la información completa para obtener la respectiva autorización por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Firmado digitalmente por Carlos Nehemias Salamandra Martinez
Fecha: 2024.04.03 11:38:00 -05'00'

CARLOS NEHEMÍAS SALAMANDRA MARTÍNEZ
Director Regional con funciones de Subdirector
del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad (E)

Proyectó: Ruby Zapata- rzapatap@sena.edu.co- Abogada Contratación y Convenios

Revisó: Jeremías Castillo Hurtado, jcastilloh@sena.edu.co - Abogado Despacho - Sena Chocó CRNIB

Aprobó: Milton Guisado Palacios - mguisado@sena.edu.co - Coordinador GAAM

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: "Contratar el mantenimiento del parque automotor del Centro de Recursos Naturales y Biodiversidad y Regional Chocó".

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato, será de ocho (08) meses, contados a partir de los requisitos de ejecución (Registro presupuestal y aprobación de las garantías), sin exceder el 31 diciembre de 2024.

VALOR: El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación será hasta por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($113.649.318) M/CTE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: **CDP No. 7624** del veintitrés (23) de enero de 2024, expedido por el responsable del presupuesto de la Regional Chocó

Para proceder con la contratación de los suministros y/o mantenimientos autorizados por esta Dirección, el Subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto, deberá elaborar los Estudios Previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del **Decreto 1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

CONCEPTO TÉCNICO – CHOCÓ – GRUPO DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

AUTORIZACIÓN No. 039

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024

OLGA MILENA GONZÁLEZ GÓMEZ
Directora Administrativa y Financiera
DireccionAF@sena.edu.co

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos al Director Administrativo y Financiero autorizar la presente contratación.

Vo.Bo. Juan Camilo Vanegas Villa – Abogado Dirección Administrativa y Financiera

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REGIONAL	**CHOCÓ**
NOMBRE DEL SOLICITANTE	**CARLOS NEHEMÍAS SALAMANDRA MARTÍNEZ**
CARGO	**Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro**
FECHA	**7/05/2024**
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**Contratar el mantenimiento del parque automotor del Centro de Recursos Naturales y Biodiversidad y Regional Chocó**

RESPONSABLE DEL GASTO	**CARLOS NEHEMÍAS SALAMANDRA MARTÍNEZ**

	DESCRIPCIÓN	**VALIDACIÓN**	**OBSERVACIONES**
INFORMACIÓN REQUERIDA	Los estudios previos contienen la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.	SI	
	Descripción del objeto a contratar identificando con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.	SI	
	El estudio previo incluye el valor estimado del contrato y su justificación.	SI	
	La contratación está incluida en el plan de adquisiciones para la presente vigencia.	SI	
	El estudio previo incluye el Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.	SI	

REVISADO Y APROBADO POR	 **HÉCTOR JAVIER GUEVARA PEÑALOZA**

A partir de las funciones establecidas en el numeral 15 del articulo 3 de la Resolución 2663 de 2022, en el cual, se establece la emisión oportuna de conceptos técnicos sobre solicitudes de autorización de contratos de suminstro, mantenimineto y resposición o mantenimiento del parque automotor que realicen distintas Dependencias, SI X NO _ emite concepto tecnico favorable.

RV: ALCANCE RADICADO 01-9-2024-033798 NIS: 2024-02-116539 RESPUESA A RADICADO 27-9-2024-001645 NIS 2024-02-116539 AUTORIZACION MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR - 2024

Carlos Nehemías Salamandra Martínez <cnsalamandra@sena.edu.co>

Lun 27/05/2024 2:00 PM

Para:MIlton Guisado Palacios <mguisado@sena.edu.co>;Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>;Yenny Córdoba Rodríguez <ycordobar@sena.edu.co>
CC:Erika Mabel Aguilar Machado <eaguilarm@sena.edu.co>

11 archivos adjuntos (33 MB)

Concepto técnico favorable Chocó .pdf; 03 - ESTUDIOS_PREVIOS_ PARQUE AUTOMOTOR - 2024.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-00.pdf; 04 - GFPI-F-137_PAA-7-1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-001645 - NIS_ 2024-02-116.pdf; 07 -ANEXO 01 - AUTORIZACION DIRECTOR REGIONAL SENA CHOCO - 2024-5-1-1-1-1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuest.pdf; 08 - ESTUDIO DE MERCADO - PARQUE AUTOMOTOR - 2024-1-1-1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No_.pdf; 9522_C~2.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-001645 - NIS_ 2024-02-116539 - 4_04_2024.pdf; 9522_CHOCO_CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD_PLACA OBI331_TECNOACADEMIA_DERECHA.pdf; CDP7624.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-001645 - NIS_ 2024-02-116539 - 4_04_2024.pdf; OfficeDocument2.xlsx; OfficeDocument3.xlsx; Autorización 039-Chocó Parque Automotor FIRMADO.pdf;

De: DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 13:39
Para: Carlos Nehemías Salamandra Martínez <cnsalamandra@sena.edu.co>
Cc: Hector Javier Guevara Penaloza <hjguevara@sena.edu.co>; Carol Natalia Hernandez Villanueva <chernandezv@sena.edu.co>; Juan Camilo Vanegas Villa <jcvanegas@sena.edu.co>; Olga Milena Gonzalez Gomez <omgonzalezg@sena.edu.co>; Jeniffer Villamil Sáenz <jvillamils@sena.edu.co>; DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>
Asunto: ALCANCE RADICADO 01-9-2024-033798 NIS: 2024-02-116539 RESPUESA A RADICADO 27-9-2024-001645 NIS 2024-02-116539 AUTORIZACION MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR - 2024

Buenas Tardes:

Debido a que el aplicativo OnBase No notifico el radicado de respuesta de nos permitimos dar alcance al mismo. ALCANCE RADICADO 01-9-2024-033798 NIS: 2024-02-116539

1-4040

PARA: Carlos Nehemías Salamandra Martínez cnsalamandra@sena.edu.co - Director Regional Chocó con funciones de Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

DE: Olga Milena González Gómez omgonzalezg@sena.edu.co - Directora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta autorización bajo Radicado: 27-9-2024-001645 - NIS: 2024-02-116539 de fecha 7/05/2024

Cordial saludo estimada Directora,

Atendiendo la solicitud de autorización realizada, con el objeto *"Contratar el mantenimiento del parque automotor del Centro de Recursos Naturales y Biodiversidad y Regional Chocó".*

Conforme al marco de nuestra competencia, se informa que se procede a emitir autorización de acuerdo con el concepto técnico FAVORABLE que emitió el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones; dando aval para continuar con el proceso de contratación.

Atentamente,

Olga Milena González Gómez
Directora Administrativa y Financiera
Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Sur, Piso 8

COPIA: Héctor Javier Guevara hjguevara@sena.edu.co – Coordinador Grupo Servicios Generales y Adquisiciones
Juan Camilo Vanegas Villa jcvanegas@sena.edu.co - Apoyo jurídico Dirección Administrativa y Financiera

Cordialmente,

Dirección Administrativa y Financiera
direccionaf@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:12782
Calle 57 # 8-69 Torre Sur Piso 8, Bogotá

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Olga Milena Gonzalez Gomez <omgonzalezg@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de mayo de 2024 17:52
Para: DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>
Cc: Juan Camilo Vanegas Villa <jcvanegas@sena.edu.co>
Asunto: RV: 27-9-2024-001645 NIS 2024-02-116539 AUTORIZACION MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR - 2024

Buenas tardes,

Por favor proceder con la radicación.

Cordialmente,

De: Juan Camilo Vanegas Villa <jcvanegas@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 15:32
Para: Olga Milena Gonzalez Gomez <omgonzalezg@sena.edu.co>; DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>
Asunto: RV: 27-9-2024-001645 NIS 2024-02-116539 AUTORIZACION MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR - 2024

Cordial saludo Directora,

Comedidamente, allego proyección de Cl por radicar y autorización para visto bueno, con respecto al objeto *"Contratar el mantenimiento del parque automotor del Centro de Recursos Naturales y Biodiversidad y Regional Chocó"*, solicitada bajo Radicado: 27-9-2024-001645 - NIS: 2024-02-116539 de fecha 7/05/2024, considerando el concepto de viabilidad por parte del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones.

Agradezco la atención presentada.

Atentamente,

Juan Camilo Vanegas Villa
Abogado Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones - Dirección Administrativa y Financiera

1-4040

PARA: Carlos Nehemías Salamandra Martínez cnsalamandra@sena.edu.co - Director Regional Chocó con funciones de Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

DE: Olga Milena González Gómez omgonzalezg@sena.edu.co - Directora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta autorización bajo Radicado: 27-9-2024-001645 - NIS: 2024-02-116539 de fecha 7/05/2024.

Cordial saludo estimada Directora,

Atendiendo la solicitud de autorización realizada, con el objeto *"Contratar el mantenimiento del parque automotor del Centro de Recursos Naturales y Biodiversidad y Regional Chocó".*

Conforme al marco de nuestra competencia, se informa que se procede a emitir autorización de acuerdo con el concepto técnico FAVORABLE que emitió el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones; dando aval para continuar con el proceso de contratación.

Atentamente,

Olga Milena González Gómez
Directora Administrativa y Financiera
Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Sur, Piso 8

COPIA: Héctor Javier Guevara hjguevara@sena.edu.co – Coordinador Grupo Servicios Generales y Adquisiciones
Juan Camilo Vanegas Villa jcvanegas@sena.edu.co - Apoyo jurídico Dirección Administrativa y Financiera

De: Hector Javier Guevara Penaloza <hjguevara@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 14:22
Para: Juan Camilo Vanegas Villa <jcvanegas@sena.edu.co>
Asunto: RE: 27-9-2024-001645 NIS 2024-02-116539 AUTORIZACION MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR - 2024

Cordial saludo,

Envió el documento firmado.

Feliz día.

Cordialmente

Hector Javier Guevara Peñaloza
Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones
Calle 57 Nº 8-69 Torre sur piso 4, Bogotá D.C., Colombia
Tel.: +57 (1) 5461500 Ext. 12486
hjguevara@sena.edu.co

De: Juan Camilo Vanegas Villa <jcvanegas@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 9:53 a. m.
Para: Hector Javier Guevara Penaloza <hjguevara@sena.edu.co>
Asunto: RV: 27-9-2024-001645 NIS 2024-02-116539 AUTORIZACION MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR - 2024

Cordial saludo ing. Héctor,

Comedidamente, remito concepto de la regional Chocó para revisión y visto bueno.

Atentamente,

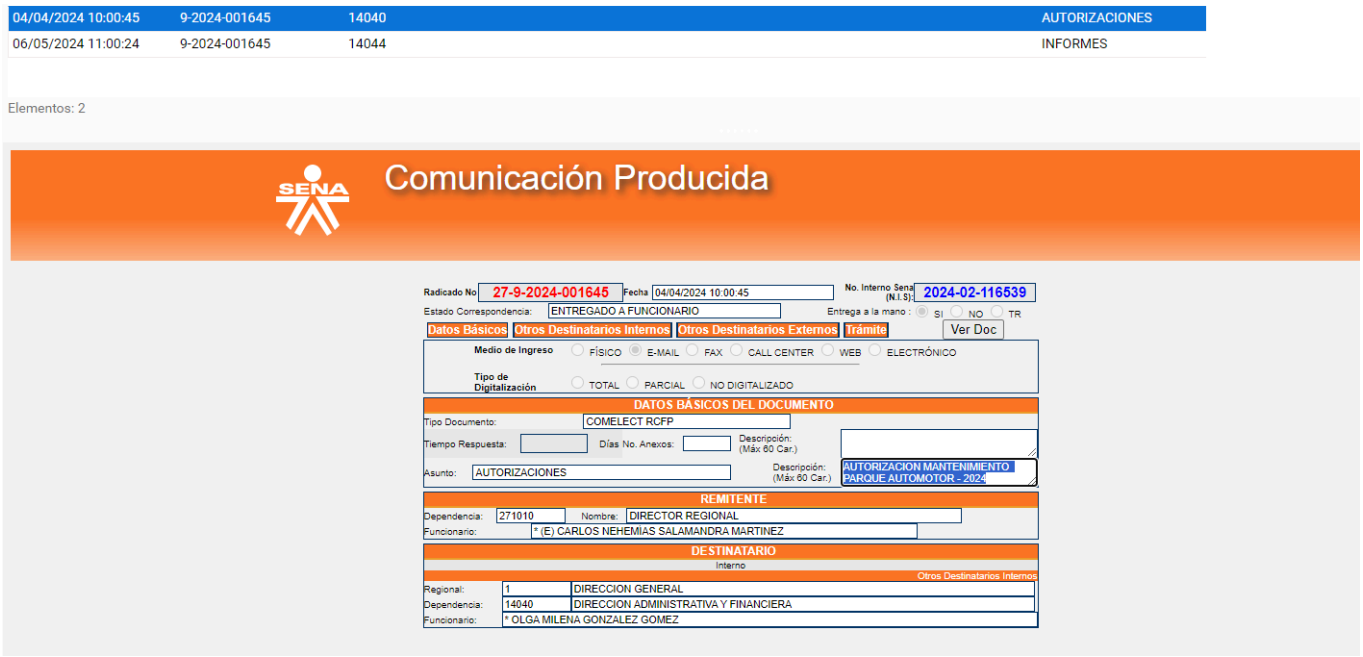
Juan Camilo Vanegas Villa
Abogado Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones - Dirección Administrativa y Financiera

De: DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>
Enviado: martes, 7 de mayo de 2024 14:46
Para: Juan Camilo Vanegas Villa <jcvanegas@sena.edu.co>
Cc: Olga Milena Gonzalez Gomez <omgonzalezg@sena.edu.co>
Asunto: 27-9-2024-001645 NIS 2024-02-116539 AUTORIZACION MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR - 2024

Buenas Tardes Juan Camilo:

Acorde a solicitud, se remite solicitud y soportes del radicado el cual el Aplicativo OnBase no remitió notificaciones al correo electrónico. pero esta asignada a la DAF

AUTORIZACION MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR - 2024



04/04/2024 10:00:45	9-2024-001645	14040	AUTORIZACIONES
06/05/2024 11:00:24	9-2024-001645	14044	INFORMES

Elementos: 2

Comunicación Producida

Radicado No 27-9-2024-001645 Fecha 04/04/2024 10:00:45 No. Interno Sena (N.I.S): 2024-02-116539
Estado Correspondencia: ENTREGADO A FUNCIONARIO Entrega a la mano : SI NO TR
Datos Básicos | Otros Destinatarios Internos | Otros Destinatarios Externos | Trámite | Ver Doc
Medio de Ingreso FÍSICO E-MAIL FAX CALL CENTER WEB ELECTRÓNICO
Tipo de Digitalización TOTAL PARCIAL NO DIGITALIZADO
DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO
Tipo Documento: COMELECT RCFP
Tiempo Respuesta: Días No. Anexos: Descripción: (Máx 60 Car.)
Asunto: AUTORIZACIONES Descripción: (Máx 60 Car.) AUTORIZACION MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR - 2024
REMITENTE
Dependencia: 271010 Nombre: DIRECTOR REGIONAL
Funcionario: * (E) CARLOS NEHEMIAS SALAMANDRA MARTINEZ
DESTINATARIO
Interno
Otros Destinatarios Internos
Regional: 1 DIRECCION GENERAL
Dependencia: 14040 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Funcionario: * OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ

Cordial saludo

Apreciada Olga Milena

Adjunto remito documentos para la autorizacion de la "Contratar el mantenimiento del parque automotor del Centro de Recursos Naturales y Biodiversidad y Regional Chocó.".

Se adjuntan:

Certificado PAA
Estudios Previos
Estudio de Mercado
CDP
Autorización Director Regional
Autorización DAF - Concepto Técnico
Promedio

Imágenes Aula Móvil

Cordialmente,

Dirección Administrativa y Financiera
direccionaf@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:12782
Calle 57 # 8-69 Torre Sur Piso 8, Bogotá

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Juan Camilo Vanegas Villa
Dirección Administrativa Y Financiera - Contratista
jcvanegas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Hector Javier Guevara Penaloza
Dirección Administrativa y Financiera - Técnico G03
hjguevara@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12486
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Juan Camilo Vanegas Villa
Dirección Administrativa Y Financiera - Contratista
jcvanegas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Olga Milena Gonzalez Gomez
Dirección General - Director De Área G10
omgonzalezg@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Carlos Nehemías Salamandra Martínez
Despacho Direccion - Director Regional C G04
cnsalamandra@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44400
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica